



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 MAR 2022

VISTO el Expte nº 0162-022, por el cual la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires manifiesta la necesidad de suscribir un contrato de locación del inmueble ubicado en calle Paraná nº 467, 3º Piso, Oficinas 12 y 13 de esa ciudad, para el funcionamiento de la mencionada representación (fs. 13/14); y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta elevada a fs. 18 establece la vigencia del acuerdo por el término de tres (3) años, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2025, con un precio de locación convenido en la suma de: a) PESOS SETENTA MIL (\$70.000.-) mensuales, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2022; b) PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UNO (\$84.701.-) mensuales, desde el 01 de setiembre de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023; c) PESOS CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$102.488.-) mensuales, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2023; d) PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL DIEZ (\$124.010.-) mensuales, desde el 01 de setiembre de 2023 y hasta el 28 de febrero de 2024; e) PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CINCUENTA Y DOS (\$150.052.-) mensuales, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2024 y f) PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES (\$181.563.-) mensuales, desde el 01 de setiembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025;

Que asimismo, esta Casa de Altos Estudios tendrá a su cargo exclusivo el pago de los servicios de electricidad, agua, gas, internet y cualquier otro servicio que contratare;

Que por último, la Universidad Nacional de Tucumán abonará la suma de PESOS SETENTA MIL (\$70.000.-) en concepto de depósito de garantía;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido a fs. 20;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

//////////

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte nº 0162-022

-2-

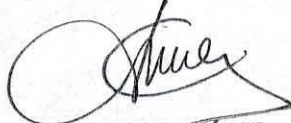
//////////


ARTICULO 1º.-Autorizar al Señor Director General de Administración, CPN. Guillermo Daniel FIGUEROA, DNI. Nº 13.338.369, para formular y suscribir en representación de esta Universidad el contrato de locación del inmueble ubicado en calle Paraná nº 467, 3º Piso, Oficinas 12 y 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad del Dr. Sergio VILLAMAYOR ALEMAN, para el funcionamiento de la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en esa provincia por el término de tres (3) años, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2025, con un precio de locación convenido en la suma de: a) PESOS SETENTA MIL (\$70.000.-) mensuales, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2022; b) PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UNO (\$84.701.-) mensuales, desde el 01 de setiembre de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023; c) PESOS CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$102.488.-) mensuales, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2023; d) PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL DIEZ (\$124.010.-) mensuales, desde el 01 de setiembre de 2023 y hasta el 28 de febrero de 2024; e) PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CINCUENTA Y DOS (\$150.052.-) mensuales, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2024 y f) PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES (\$181.563.-) mensuales, desde el 01 de setiembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025 y demás condiciones sobre las que informan las presentes actuaciones.-


ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber; comuníquese a la Dirección General de Presupuesto y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº: 0332 2022  
mda

  
C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN